



CHIRIGUANA CESAR, SEPTIEMBRE, OCHO (08) DE DOS MIL VEINTE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIRIGUANA CESAR

EMPLAZA

Al señor **VICTOR JOSE GUTIERREZ PEINADO**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 8.765.057, para que concurra al proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA**, que se encuentra en este despacho judicial bajo el radicado N.º 2017840890022019 00157 00, instaurado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA identificado con NIT No 8000378008 por intermedio del DR. LEOVEIDS ELIAS MERTINEZ MERIÑO identificado con cedula de ciudadanía N.º 80038998 y Potador de la tarjeta profesional N.º 185777, con el fin de recibir notificación del AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA EJECUTIVA, fechado el día 29 de julio de 2019, a más tardar dentro de los siguientes quince (15) días después de PUBLICADA LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, en el cual quedara surtido el emplazamiento.

Se le advierte al emplazado, que si dentro de dicho término no comparece se le nombrará un CURADOR AD LITEM, con quien se proseguirá el proceso hasta su terminación.

Para darle cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 108 y 293 del código general del proceso, se fija el presente EDICTO, en un lugar visible de la SECRETARIA de este Juzgado y se publicara por una sola vez en el periódico EL TIEMPO y/o EL ESPECTADOR y en una RADIODIFUSORA local sí la hubiere.

Se expide el presente EDICTO EMPLAZATORIO hoy SEPTIEMBRE, OCHO (08) DE DOS MIL VEINTE (2020).

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ
Secretaria

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ



SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA- CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d52df6af978879fa1ab2cf115e6f65c9fe965e9ca7b10086c4ed60ef0fe4c81**
Documento generado en 08/09/2020 01:22:39 p.m.